



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 16/3

DECRETO U. DE C. N° 90 053

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota F.I. 89/556; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector Académico en Nota N° 90-064; y teniendo presente las facultades que me han sido conferidas por el Decreto Supremo N° 21 del Ministerio de Educación Pública del 14 de enero de 1987, publicado en el Diario Oficial del 11 de febrero del mismo año,

DECRETO:

Otórgase la "Beca Universidad de Concepción", consistente en permiso con goce de remuneraciones para perfeccionamiento y por tres (3) meses a contar desde el 1º de marzo de 1990, al Sr. DIETER KLATTENHOFF STOEHR, académico del Departamento de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de hacer uso de una beca de especialización del DAAD en Universidades Alemanas.

Transcríbase al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Director del Departamento de Ingeniería Química; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, marzo 13 de 1990.-

CARLOS VON PLESSING BAENTSCH  
R E C T O R

Decretado por don CARLOS VON PLESSING BAENTSCH, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

GALO GIMENEZ MARTINEZ  
SECRETARIO GENERAL (S)

PBF/VPB/GAJ/etv.-